

INFORMACIÓN ADMISIÓN CURSO 2025-2026

PERIODO EXTRAORDINARIO: 22 de JULIO al 7 de SEPTIEMBRE ambos inclusive

- Para acceder a cualquier idioma, es necesario tener dieciséis años cumplidos o cumplirlos en el año 2025.
- Podrán acceder quienes tengan **catorce o quince años**, o que los cumplan en el año 2025, para seguir las enseñanzas de un idioma distinto del cursado en Educación Secundaria Obligatoria como primera lengua extranjera. **Es necesario aportar certificado del centro educativo donde se recoja el idioma cursado como primera lengua extranjera.**
- En el caso de solicitantes de nacionalidad extranjera cuya lengua oficial de su nacionalidad coincida con el idioma que desean cursar, deberán aportar declaración responsable de que su lengua materna y el idioma en que se ha realizado su escolarización ordinaria son diferentes del idioma solicitado. (Art. 6.2 Decreto 3/2021 de 28 de enero)
- En el caso de que se solicite la admisión en varios idiomas a la vez, se cursará una ÚNICA solicitud indicando el orden de prioridad de los mismos.
- **El correo electrónico de contacto no puede ser un correo electrónico del entorno educacyl.**
- La solicitud de admisión se realizará preferentemente por internet, a través del enlace habilitado para ello [aquí](#) (el enlace se activará el 22 de julio y estará abierto hasta las 23:59 h del 7 de septiembre). También se puede realizar la solicitud en la secretaría del centro presentando documento identificativo (DNI, NIE, pasaporte) en horario de 10:00 a 13:00 horas durante los meses de julio y agosto y de 9:00 a 14:00 desde el 1 de septiembre.
- Es importante comprobar las listas provisionales que se publicarán en nuestra página web el día 15 de septiembre. En caso de disconformidad o error, se presentará un escrito de subsanación ([Descargar](#)). Puede hacer el envío de la solicitud por correo electrónico a 47006685.secretaria@educa.jcyl.es. Último día para presentar alegaciones: **26 de septiembre**. Listados definitivos: **29 de septiembre**.